



## **Sección V. Anuncios**

### **Subsección segunda. Otros anuncios oficiales**

#### **AYUNTAMIENTO DE PALMA DE MALLORCA**

#### **23678 Participación Ciudadana - Deficiencias inscripción RMEC (310 NI)**

Visto que se ha intentado sin éxito la notificación practicada a las entidades que a continuación se relacionan, mediante el presente edicto se les comunica, que en relación a su solicitud de inscripción en el Registro Municipal de Entidades Ciudadanas (RMEC) del Ayuntamiento de Palma, se han detectado deficiencias en la documentación presentada que impiden continuar la correspondiente tramitación administrativa de la referida inscripción.

Por este motivo se cita a los interesados, para que en el plazo de QUNICE DIAS naturales, a partir del siguiente a la publicación de este anuncio se personen en el Servicio de Participación Ciudadana, Pl. de Santa Eulalia, 9, entre 3 i 4 piso, cp. 07001 de Palma, para ser notificados de las citadas deficiencias.

Así mismo, se advierte a los interesados que, en caso de no personarse en el citado plazo, la notificación se entenderá practicada a todos los efectos legales desde el día siguiente al vencimiento del plazo señalado para personarse.

Le informamos que de acuerdo con la instrucción de Alcaldía de 22 de julio de 2011, puede ejercer su derecho de opción lingüística y solicitar recibir las futuras notificaciones de este procedimiento, si se dictan, en castellano

**Expte: N° RMEC: CIF: NOMBRE\_ENTITAT:**

I/59 E57691099 EXOTIC CLUB

*Lo que se hace público en cumplimiento de lo que se dispone en el apartado 4, del artículo 59, de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E: 285, de 27 de noviembre de 1.992).*

Palma, 19 de diciembre de 2013

**El Jefe del Servicio,**  
Rafael Calle Castañeda

